



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Asesoría Jurídica

Apruébese Convenio de Aporte entre la I. Municipalidad de Vallenar y el "Centro de Padres y Apoderados del Liceo Pedro Troncoso Machuca"

Vallenar, 18 JUN 2013

DECRETO EXENTO N°: 3060

VISTOS:

1. La Solicitud de aporte presentada por el "Centro de Padres y Apoderados del Liceo Pedro Troncoso Machuca"
2. La necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro.
3. Acuerdo N° 134, emanado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 18 de fecha 11 de Junio del 2013.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes Convenio de Aporte entre la I. Municipalidad de Vallenar y el "Centro de Padres y Apoderados del Liceo Pedro Troncoso Machuca"
Representada legalmente su Presidenta doña María Cristina Nuñez González, cédula de identidad N° 9.510.178 - K, con domicilio en Avenida Lautaro N° 965 de Población Hermanos Carrera, de la ciudad de Vallenar
2. El monto del aporte corresponde a la suma de \$ 300.000. (trescientos mil pesos) suma que se entregara en mensualidades iguales y sucesivas a partir del mes de Junio al Mes de Agosto del 2013, correspondiente a la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) mensuales, dinero que se compromete a destinarlos única y exclusivamente para: el Apoyo de Profesor afectado por una grave enfermedad con un tratamiento de alto costo.
3. El gasto antes señalado será imputado al ítem 215-24-01-006 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.
4. Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución

- Interesado
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes

CTR/NFR/PPC/jch